



RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra denominada “Urbanización de la Plaza Adolfo Suárez de la localidad de Lienres”, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 29 de noviembre de 2018.

2. Los informes técnicos de valoración obrantes en el expediente.

3. La reunión de la mesa de contratación de fecha 23 de enero de 2019, elevando propuesta de adjudicación a favor de RUCECAN SL, en el precio cierto de 185.953,95, IVA no incluido, con una puntuación total de 90,01 puntos, por resultar la oferta más ventajosa para el interés público.

4. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de nueve mil doscientos noventa y siete euros con sesenta y nueve céntimos de euro (9.297,69 €), así como la presentación del resto de documentación requerida en el artículo 14.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de la obra denominada “Urbanización de la Plaza Adolfo Suárez de la localidad de Lienres”, a RUCECAN SL, en el precio cierto

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS (Cantabria)

☎ 942 076 900 - Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

C.I.F.: P-3905200F

| | | |
|---------------------------|------------|-----------------------|
| Firma 2 de 2 | 13/02/2019 | ALCALDESA |
| Verónica Samperio Mazorra | | |
| Firma 1 de 2 | 12/02/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL |
| Martín Cobo Solana | | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 82fe67295f234c23a089d01781ff800b001 |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador |
| Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/280 - Fecha Resolución: 13/02/2019 |



de 185.953,95, IVA no incluido, por resultar la oferta más ventajosa para el interés público.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y demás licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

| | | | | | |
|--------------------|------------|-----------------------|---------------------------|------------|-----------|
| Firma 1 de 2 | 12/02/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL | Firma 2 de 2 | 13/02/2019 | ALCALDESA |
| Martín Cobo Solana | | | Verónica Samperio Mazorra | | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 82fe67295f234c23a089d01781ff800b001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/280 - Fecha Resolución: 13/02/2019

